

# Exportaciones a Marruecos, libres de aranceles

.....  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN  
Y EVALUACIÓN COMERCIAL\*  
.....

## 1. Introducción

El día 1º de marzo de 2000 entró en vigor el **Acuerdo euromediterráneo de asociación** entre la Comunidad Europea y Marruecos. La creación de una zona de libre comercio entre ambas áreas geográficas, a lo largo de un periodo transitorio de un máximo de doce años, es uno de los contenidos mas relevantes del mismo.

Una de las principales consecuencias inmediatas de este Acuerdo es que para una larga lista de productos de origen comunitario, casi todos industriales, han quedado suprimidos de forma definitiva desde el día 1º de marzo de 2000 los aranceles a su importación en Marruecos; también se han suprimido para esos productos «las exacciones fiscales de efectos equivalentes» a los aranceles (PFI, *prélèvement fiscal à l'importation*).

Esta lista comprende **2.650 productos**, conforme a la clasificación del arancel de aduanas marroquí del año 2000. Como ya se dijo, casi todos estos productos pertenecen al sector industrial.

El Acuerdo fué firmado originalmente el 26 de febrero de 1996. Los cuatro años transcurridos desde entonces hasta su entrada en vigor el día 1º de marzo pasado, ha sido el período necesario para su ratificación parlamentaria por ambas partes (los 15 Estados comunitarios, y Marruecos).

\* Secretaría General de Comercio Exterior.

Las listas de productos contenidas en este artículo tienen un carácter meramente informativo, careciendo por completo de valor legal. Sólo los textos y las listas del Acuerdo publicados en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* o en el *BOE*, que se citan en el texto, tienen fuerza legal.

El texto original del Acuerdo euromediterráneo —que ha sustituido al acuerdo de cooperación de abril de 1976— ha sido publicado en el DOCE (Diario Oficial de las Comunidades Europeas), L 70, del 18 de marzo de 2000.

Debido al largo proceso de ratificación parlamentaria, coincidiendo con la entrada en vigor del Acuerdo ambas partes han introducido una serie de modificaciones a las listas originales de productos. En las páginas 205 a 227 de aquel mismo DOCE, L 70, se publican los Anexos 2, 3, 4, y 6 del Acuerdo una vez modificados, siendo ahora los válidos. Muchas de estas modificaciones suponen un desarme más rápido para productos industriales comunitarios, siendo varios de ellos de especial interés para España (1).

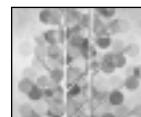
## 2. Productos libres de aranceles

En el texto original del Acuerdo la determinación de los productos cuyos aranceles se suprimirían a la entrada en vigor del Acuerdo, se hace de una manera indirecta y, por tanto, algo complicada (2).

Las autoridades marroquíes además de publicar el texto del Acuerdo, han distribuido también una Circular del Ministerio de Economía y

(1) Por ejemplo, juguetes y juegos, electrodos para hornos industriales, limpiaparabrisas y aislantes eléctricos, entre otros, en el texto original se desarmarían arancelariamente en 3 años (Anexo 3), pero finalmente ya están exentos desde marzo de 2000.

(2) El apartado 1 del artículo 11 del Acuerdo dice: “Los derechos de aduanas ... aplicables a la importación en Marruecos a los productos originarios de la Comunidad Europea **que no figuran en las listas** de los anexos 3, 4, 5 y 6 se suprimirán desde la entrada en vigor del presente Acuerdo”.



EN PORTADA

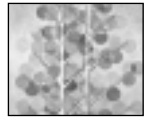
Finanzas (3), en la que han confeccionado la lista de códigos arancelarios para los que se han suprimido sus aranceles desde el día 1º de marzo pasado. *Esta es la lista que se reproduce mas adelante*, una vez completada con la descripción de cada código y añadida otra información.

Esta lista comprende 2.650 productos. Salvo 105 mercancías agrarias (en general, de escaso interés para nuestro país), las demás son industriales. El Cuadro 1 los agrupa por subsectores. Más del setenta por ciento del total son bienes de equipo: un gran número de máquinas mecánicas, muchos aparatos eléctricos, instrumentos médicos y de precisión, todas las aeronaves y los barcos y casi todos los equipos y el material ferroviarios. Entre los pocos bienes de consumo liberalizados, los juguetes y los juegos interesan particularmente a España.

De los demás bienes y materiales comprendidos en aquella lista, hay que destacar las herramientas metálicas, una serie de manufacturas metálicas y las municiones.

Los **aranceles** del sector industrial que han desaparecido eran mayoritariamente de 2,5 por 100. Aunque este tipo de derecho no suponía un gran obstáculo para la importación en Marruecos, hasta la entrada en vigor del Acuerdo el 1º de marzo pasado las autoridades marroquíes eran libres para haber aumentado la protección de estos productos en cualquier momento, como todavía pueden hacer para las mercancías norteamericanas, japonesas y las demás extracomunitarias. Dicho de otro modo, incluso para estos productos se ha incrementado considerablemente la «seguridad jurídica» de las empresas españolas en cuanto a las condiciones en que accederán al mercado marroquí en el futuro (4).

Bastantes de los productos que han sido liberalizados tenían derechos muy elevados. Citaremos, a modo de ejemplo, algunos de cierta importancia para la exportación española: muñecas y



EN PORTADA

(3) *Circulaire n° 4.617/222, du 15 février 2000, du Ministère de l'Économie et des Finances, relative à l'application de l'Accord Maroc - Communauté Européenne, établissant une association de libre-échange.*

(4) Conforme a los resultados de la Ronda Uruguay de la OMC, Marruecos puede elevar en cualquier momento, si lo desea, los aranceles para casi todas las mercancías industriales hasta el 40 por 100, y los PFI hasta el 15 por 100.

CUADRO 1 RESUMEN DE LOS PRODUCTOS QUE HAN QUEDADO EXENTOS EN MARRUECOS DESDE EL 1º DE MARZO 2000 (Circulaire Minist. Economie et Finances. Rabat)		
Capítulos arancelarios (1)	Productos	Posiciones arancelarias
ex05 a ex15	Productos agrarios.....	105
	<i>Bienes de equipo</i>	
ex84	Diversa maquinaria mecánica .....	871
ex85	Diversos equipos eléctricos .....	450
ex90	Instrumentos de control, médicos, fotografía.	311
86(2)	Material ferroviario .....	57
ex87	Tractores. Otros vehículos, para montaje .....	119
88	Aviones .....	43
89	Barcos .....	24
	<i>Bienes de consumo</i>	
9501 a 9505(3)	Juguetes y juegos .....	66
9506 a 9508	Material deportivo .....	32
	<i>Otros materiales y productos</i>	
26	Minerales y cenizas.....	44
ex50 a ex55	Materias primas y fibras textiles .....	124
ex73	Productos metalúrgicos .....	19
ex37	Películas para fotografía/cinematografía .....	29
ex82	Herramientas.....	91
93	Armas y municiones .....	64
	Subtotal, cuadro:.....	2.449
	Total de la lista: .....	2.650

(1) Cuando un capítulo va precedido de "ex", solo comprende parte del mismo.  
(2) Solo quedan excluidos la mayoría de los vagones.  
(3) Los únicos juegos excluidos son las cartas.

otros juguetes (tenían 10 por 100); armas de caza y su munición (50 por 100); máquinas expendedoras de alimentos y de otros productos (40 por 100); electrodos para hornos (10 por 100); partes para hornos industriales (10 por 100); partes para ascensores (32,5 por 100); condensadores eléctricos y circuitos impresos (10 por 100); aisladores eléctricos (10 por 100); limpiaparabrisas para vehículos (10 por 100); artículos para fuegos artificiales (50 por 100).

### 3. Los otros productos industriales

Para la importación en Marruecos de los demás productos industriales comunitarios no incluidos en la lista que comentamos, en su gran mayoría quedarán desarmados arancelariamente a lo largo de unos periodos transitorios de 3 y 12 años de duración. Puede encontrarse una explicación mas detallada sobre estos calendarios y sobre el conjunto de los aspectos comerciales de este Acuerdo euromeditarráneo (5).

(5) Ver artículo de Pablo Moreno García publicado por el *Boletín Económico de ICE* en su número 2656, de 12 a 18 de junio de 2000 (páginas 9 a 17).

Concretamente, los productos que figuran en el **Anexo 3** (del acuerdo «modificado» del 28 de febrero de 2000) ya disfrutaban de un arancel que es las 3/4 partes del aplicado con carácter general. A partir del 1º de marzo de 2001 se les aplicará la mitad del tipo NMF; y el 1º de marzo de 2003 entrarán con exención arancelaria. Entre ellos pueden citarse: encendedores (su tipo NMF es el 50 por 100); aparatos de señalización para vehículos (sus tipos NMF son el 10 por 100 y el 32,5 por 100); artículos de joyería y de bisutería (50 por 100 y 40 por 100); antibióticos y medicamentos con antibióticos (en general, 17,5 por 100); pigmentos y fritas de vidrio (17,5 por 100); numerosos productos siderúrgicos (del capítulo 72), como los laminados planos de acero inoxidable (17,5 por 100); muchos productos metalúrgicos (del capítulo 73), como los tubos sin soldadura para oleoductos (17,5 por 100 y 40 por 100); espejos (50 por 100).

Respecto al grueso del sector agrario, Marruecos sólo ha otorgado —de momento— ciertas concesiones en forma de contingentes arancelarios —enumerados en el Protocolo nº 3 del Acuerdo original (6).

#### 4. Certificado EUR 1

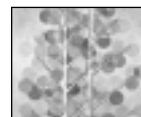
Finalmente, como sucede con todos los demás acuerdos comerciales preferenciales suscritos por

(6) Entre los *contingentes arancelarios* que Marruecos ha abierto para la CE, figuran los siguientes: gallinas vivas, mantequilla, cebada, aceites de soja en bruto, otras grasas vegetales hidrogenadas, y otras preparaciones para alimentos animales. Hemos mencionado aquellos productos que España viene exportando a Marruecos un cierto volumen.

la CE, para poder beneficiarse de las ventajas y desarmes arancelarios derivados del Acuerdo euromediterráneo con Marruecos, a partir de su entrada en vigor los exportadores españoles deben obtener y presentar a las aduanas marroquíes el correspondiente **Certificado EUR.1**, acreditativo del origen comunitario de las mercancías. Si la empresa exportadora ya cuenta con un «número de exportador autorizado» (concedido por la Agencia Tributaria), puede utilizarlo también —bajo determinadas condiciones— en sus operaciones con Marruecos. Los agentes de aduanas y las Cámaras de Comercio españolas pueden proporcionar más información sobre esta cuestión (7).

Las empresas españolas que hayan efectuado exportaciones a Marruecos desde el día 1º de marzo de 2000, pero que no hubiesen solicitado en la aduana marroquí el trato preferencial —si le corresponde ahora alguno a su producto conforme a lo establecido por el Acuerdo— todavía podrían estar a tiempo de hacerlo. Para ello tendrían que obtener de la aduana española por la que se efectuó el embarque la expedición *a posteriori* del Certificado EUR.1 (aportando una determinada documentación) y, con dicho documento, solicitar a la aduana marroquí el reintegro del exceso de pago de aranceles.

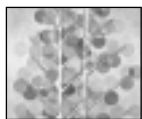
(7) También pueden informarse en el **Servicio de Origen**, de la Subdirección General de Gestión Aduanera, Agencia Española de Administración Tributaria, Avda. Llano Castellano, 17, 28071-Madrid. Tlf.: (91) 728-9450. Este Servicio es el responsable de la concesión del «número de exportador autorizado».



EN PORTADA

## Anexo estadístico

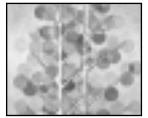
ACUERDO DE ASOCIACIÓN UE - MARRUECOS					
Productos CE que entran en Marruecos libres de aranceles (1), desde el 1 de marzo de 2000					
Códigos arancelarios (2)	Descripción de productos (3)	Derechos aplicados 2000 (4)	Códigos arancelarios (2)	Descripción de productos	Derechos aplicados 2000 (4)
0501	Cabello, en bruto .....	25,0	5501	Cables de filamentos sintéticos .....	2,5
0502	Cerdas y pelo para cepillería .....	25,0	5502	Cables de filamentos artificiales .....	2,5
0503	Tripas y demás vísceras de animales .....	25,0	5503	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar .....	2,5
0505	Plumas y otras partes de aves .....	25 a 50	5504	Fibras artificiales discontinuas, s/ cardar .....	2,5
0506	Huesos, en bruto .....	25 a 50	5505	Desperdicios de fibras sintéticas o artificiales .....	2,5
0507	Marfil y cuernos, en bruto .....	25 a 50	5506	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas .....	2,5
0508	Coral, en bruto .....	50,0	5507	Fibras artificiales discontinuas, cardadas .....	2,5
0509	Espojas naturales .....	50,0	681510	Manufactura de grafito, usos no eléctricos .....	2,5
0510	Sustanc. orig. animal, usos farmacéuticos .....	25 a 50	690210	Ladrillos, losas, refractarios. Cont. Mg >50% .....	2,5
0903	Yerba mate .....	50,0	690310	Demás artic. cerámicos refractarios .....	2,5
130212	Jugo de regaliz .....	32,5	7017	Artículos de vidrio para laboratorio .....	2,5
130213	Jugo de lúpulo .....	32,5	73029010	Contracarriles, en hierro o acero .....	40,0
130214	Jugo de pelitre .....	32,5	73029020	Cremalleras, en h/a, para vías férreas .....	40,0
1302199030	Extractos vegetales mezclados para bebidas .....	32,5	730421	«Vástagos de perforación: para extrac. gas» .....	10,0
1302199091	Extractos vegetales, para usos medicinales .....	32,5	73043939	Tubos, s/ soldar, de h/a, s/ laminar en frío .....	17,5
130220	Materias pécticas .....	17,5	73043940	Espesor inf. 4 mm, tubos s/ soldar, de h/a .....	2,5
1401	Materias vegetales para cestería .....	17,5 a 50	73090031	Depósitos, cistern., de h/a, para mat. líquidas .....	2,5
1402	Materias vegetales para relleno .....	32,5	73090082	Silos, en h/a, para materias sólidas .....	2,5
1403	Materias vegetales para cepillos o brochas .....	25 a 50	73110010	Recipient. para gases comprim., s/ soldadura .....	2,5
1404	Los demás productos vegetales .....	17,5	73110020	Botellas para acetileno, en h/a .....	2,5
151560	Aceite de jojoba .....	25,0	73110030	Otros recipi., doble tabique, aislados por vacío .....	2,5
2503	Azufre .....	0,0	73110040	Otros reci. isotérmicos, tabique simple, gases .....	2,5
26	Minerales, escorias y cenizas .....	2,5 a 25	73110050	Recipientes esféricos, capac. sup. 1.000 lt. ....	2,5
2716	Energía eléctrica .....	17,5	73110060	Recipientes cilíndricos, capac. sup. 200 m³ .....	2,5
283531	Trifosfato de sodio .....	17,5	731210	Cables, hierro/acero, sin aislar eléctricam. ....	2,5
28443021	Uranio empobrecido, para fijaciones ortopédicas .....	2,5	731290	Trenzas, hierro/acero, sin aislar eléctricam. ....	2,5
300220	Vacunas, para la medicina humana .....	2,5	7316	Anclas, de hierro o acero .....	2,5
30041020	Antimitóticos. Medicamentos con penicilina .....	2,5	74199950	Ganchos (emerillons), de cobre .....	2,5
30042020	Antimitóticos. Medicamentos con otros antibió. ....	2,5	76169970	Vasijas para hilatura, en aluminio .....	2,5
30043220	Antimitóticos. Medicamentos con hormonas .....	2,5	79070020	Anodos, de cinc .....	2,5
30043920	Antimitóticos. Otros medicamentos .....	2,5	820210	Sierras de mano, de metales comunes .....	2,5
30044020	Antimitóticos. Medicamentos con alcaloides .....	2,5	820231	Hojas de sierras circulares, parte de acero .....	2,5
30049020	Antimitóticos. Otros medicamentos .....	2,5	820239	Hojas de sierras circulares, de otras materias .....	2,5
30049070	Medicamentos para venta al detall, anti-SIDA .....	2,5	820240	Cadenas cortantes .....	2,5
321210	Hojas para el marcado a fuego .....	17,5	820299	Las demás hojas de sierra .....	2,5
321310	Otros pigmentos para pinturas .....	50,0	8203	Limas, tenazas y otras herramientas de mano .....	2,5
321390	Colores para pintura artística. Los demás .....	50,0	8204	Llaves de ajuste manuales .....	2,5
3601	Pólvoras .....	17,5 a 50	820510	Herramientas de taladrar o roscar .....	2,5
3602	Explosivos preparados .....	40,0	820530	Cepillos y otras herra. para la madera .....	2,5
3603	Mechas seguridad. Cordones detonantes .....	25 a 50	820540	Deestormilladores .....	2,5
3604	Artículos para fuegos artificiales .....	2,5 a 50	820560	Lámparas de soldar .....	2,5
360610	Combustibles líquidos para mecheros .....	50,0	820570	Tornillos de banco .....	2,5
37025210	Película color, perforada, ancho igual 16 mm .....	2,5	820580	Yunques, fraguas .....	2,5
37025510	Película color, perforada, ancho igual 35 mm .....	2,5	820590	Surtidos de los artículos anteriores .....	2,5
37025610	Película color, perforada, ancho sup. 35 mm .....	2,5	8206	Herramientas, surtido, para venta al por menor .....	2,5
37029210	Otra película, perforada, ancho igual 16 mm .....	2,5	8207	Útiles para herramientas de mano .....	2,5
37029410	Otra película, perforada, ancho igual 35 mm .....	2,5	8208	Cuchillas, para máquinas .....	2,5
37029510	Otra película, perforada, ancho sup. 35 mm .....	2,5	8401	Reactores nucleares .....	32,5 a 2,5
37061010	Pelic. cinematogr., impresionada, sup. 35 mm .....	2,5	840211	Calderas acuotubulares .....	2,5
37061091	Negativas cinematogr., impresio., sup. 35 mm .....	2,5	84021210	Calderas de locomotoras y marinas, < 45 tm/h .....	2,5
37061099	Otras pelíc. cinematogr., impres., sup. 35 mm .....	2,5	84021910	Calderas de locomotoras y marinas, > 45 tm/h .....	2,5
37069010	Pelic. cinematogr., impresionada, inf. 35 mm .....	2,5	840290	Partes. Calderas de vapor .....	10,0
37069091	Negativas cinematogr., impresio., inf. 35 mm .....	2,5	8404	Aparatos auxil. para calderas de 8402/8403 .....	2,5
37069099	Otras pelíc. cinematogr., impres., inf. 35 mm .....	2,5	8405	Generadores .....	10 a 2,5
3707	Preparaciones químicas para uso fotográfico .....	10,0	8406	Turbinas de vapor .....	10 a 2,5
39076010	Politereftalato de etileno, granulados .....	2,5	840721	Motores para barcos, tipo fueraborda .....	10 a 2,5
40101110	Correas transmís. caucho, ancho sup. 20 cm .....	2,5	840729	Otros motores para barcos .....	2,5
48239038	Vasijas para hilatura, en cartón .....	2,5	84081090	Motores propulsión de barcos, no fuera-borda .....	2,5
5001	Capullos de seda .....	2,5	840890	Motores diesel, no para barcos ni vehículos .....	10 a 2,5
5002	Seda cruda, sin torcer .....	2,5	840910	Partes, de motores para aviación .....	25,0
5003	Desperdicios de seda .....	2,5	84099110	Desbastes fundición, para motores (no avión) .....	17,5
5101	Lana, sin cardar ni peinar .....	2,5	84099129	Bloques, cárteres, cilindros, para motores .....	32,5
5102	Pelo fino u ordinario, sin cardar .....	2,5	84099149	Las demás partes para motores (no de avión) .....	32,5
5103	Desperdicios de lana o de pelo .....	2,5	84099190	Las demás partes para motores de gasolina .....	32,5
5104	Hilachas de lana .....	2,5	84099910	Desbastes fundición, para motor. no gasolina .....	17,5
5105	Lana y pelo, cardados o peinados .....	2,5	84099941	Demás partes para motores diesel vehículos .....	32,5
5201	Algodón, sin cardar ni peinar .....	2,5	84099949	Demás partes para motores diesel .....	32,5
5202	Desperdicios de algodón .....	2,5	84099990	Demás partes para motores .....	32,5
5301	Lino, en bruto o trabajado .....	2,5	8410	Turbinas y ruedas hidráulicas .....	10 a 2,5
5302	Cáñamo .....	2,5	8411	Turborreactores .....	25 a 2,5
5303	Yute y demás fibras .....	2,5	8412	Los demás motores .....	10 a 2,5
5304	Sisal, en bruto o trabajado .....	2,5	841311	Bombas para distribución de carburantes .....	2,5
5305	Coco y otras fibras vegetales .....	2,5	841319	Las demás bombas c/ dispositivo medidor .....	2,5



EN PORTADA

ANEXO ESTADÍSTICO (Continuación)  
ACUERDO DE ASOCIACIÓN U.E. - MARRUECOS  
Productos CE que entran en Marruecos libres de aranceles (1), desde el 1 de marzo de 2000

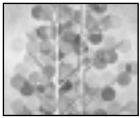
Códigos arancelarios (2)	Descripción de productos (3)	Derechos aplicados 2000 (4)	Códigos arancelarios (2)	Descripción de productos	Derechos aplicados 2000 (4)
841320	Bombas manuales .....	2,5	842490	Partes, aparatos dispersar materias líquidas.....	32,5
841330	Bombas de carburantes, para motores.....	2,5	8425	Polipastos, tornos, cabrestantes .....	2,5
841340	Bombas para hormigón .....	2,5	84261190	Vigas rodantes, con soporte fijo .....	2,5
841350	Las demás bombas volumétricas alternat.....	10 a 2,5	842612	Pórticos móviles sobre neumáticos .....	2,5
841360	Las demás bombas volumétricas rotativas .....	10 a 2,5	842619	Los demás. Grúas de pórtico.....	2,5
84137011	Bombas, utilizadas en las piscinas.....	10,0	842620	Grúas de torre .....	2,5
841381	Bombas, para líquidos .....	10 a 2,5	842630	Grúas sobre pórticos.....	2,5
841382	Elevadores de líquidos .....	2,5	842641	Las demás máquinas, autopropulsadas .....	2,5
841391	Partes, de bombas .....	10,0	842649	Las demás máquinas, autopropulsadas .....	2,5
841392	Partes, de elevadores de líquidos .....	10,0	842691	Aparatos para montarlos en vehículos.....	2,5
841410	Bombas de vacío .....	2,5	842699	Los demás .....	2,5
841420	Bombas de aire .....	32,5	8427	Carretillas apiladoras.....	2,5
841430	Compresores, usados en equipos frigoríficos ....	10 a 2,5	842810	Ascensores y montacargas.....	2,5
841440	Compresores de aire, en chasis de ruedas.....	2,5	842820	Aparatos transportadores, neumáticos.....	2,5
84145119	Otros ventiladores de tejado .....	2,5	842831	Aparatos proyectados para minas .....	32,5
84145190	Otros ventiladores, potenc. infer. 125 W .....	2,5	842832	Los demás, de cuchara.....	32,5
84145990	Otros ventiladores .....	2,5	84283310	Transportadores magnéticos.....	2,5
84146090	«Campanas aspirantes: uso no doméstico» .....	2,5	842839	Los demás aparatos elevadores .....	32,5
841480	Bombas de mando, turbobombas y otras .....	2,5	842840	Escaleras mecánicas .....	32,5
841490	Partes, de bombas de aire o de vacío.....	10 a 2,5	842850	Empujadores de vagonetas, sobre rieles.....	32,5 a 2,5
841510	Acondicionadores de aire, para empotrar .....	2,5	842860	Teleféricos .....	32,5
841520	Acondicionadores de aire, para automóviles .....	2,5	842890	Demás máquinas de elevación y carga .....	32,5 a 2,5
841581	Acondicionadores de aire, no empotrables .....	2,5	8429	Bulldozers, niveladoras, excavadoras.....	2,5
841582	Acondicionadores de aire, no empotrables .....	2,5	8430	Demás máquinas de explanación, nivelación.....	25 a 2,5
841583	Acondicionadores de aire, no empotrables .....	2,5	843110	Partes, para máq. de la partida 8425 .....	32,5
841590	Partes. Acondicionadores de aire .....	10,0	843120	Partes, para máq. de la partida 8427 .....	32,5
8416	Queimadores, hogares automáticos.....	10 a 2,5	843131	Partes. Ascensores, montacargas .....	32,5
841710	Hornos, para minerales/metales .....	2,5	84313920	«Partes. Carros para "travelling" » (de 8428.5020)	2,5
84172010	Hornos de panadería (notas 3 y 4 de la Secc.)...	2,5	84313980	Partes. Otras máquinas de la 8428 .....	2,5
841780	Demás hornos industriales .....	2,5	84314111	Pinzas mecánic., para máquinas partida 8426 ..	2,5
841790	Partes, para hornos industriales .....	10,0	843143	Partes, de aparatos de perforación.....	10,0
84185010	Armarios refrigeradores, capacid. < 40 lt .....	2,5	84314911	Embases y brazos de grúa, para la 8426.91 .....	25,0
841861	Grupos frigoríficos de compresión .....	2,5	84314919	Partes, de grúas automóviles.....	32,5
841869	Demás máquinas/aparatos para frío.....	25 a 2,5	84314922	Partes, de grúas de fuerza sup. a 10 tm .....	32,5
841899	Partes, para máq. o aparatos para frío .....	10,0	84314929	Partes, otras.....	32,5
841920	Estirilizadores medico-quirúrgicos.....	2,5	84314930	Partes, de martillos hidráulicos .....	2,5
841931	Secadores, para productos agrícolas .....	2,5	84321020	Arados, de reja o de vertedera .....	2,5
841932	Secadores, para madera, papel.....	2,5	843221	Gradas de discos.....	2,5
841939	Otros secadores.....	2,5	843229	Demás cultivadores, rotocultores, gradas .....	2,5
841940	Aparatos de destilación .....	2,5	843230	Sembradoras, plantadoras .....	2,5
841950	Intercambiadores de calor.....	2,5	843240	Distribuidores de abono.....	2,5
841960	Aparatos para licuefacción de aire .....	2,5	843280	Demás máquinas y aparatos agrícolas .....	2,5
84198110	Cafeteras .....	2,5	8433	«Máquinas para cosechar: para clasificar frutas»	25 a 2,5
84198180	Otros aparatos prepar. bebidas calientes.....	2,5	8434	«Ordeñadoras: máq. para industria lechera» .....	10 a 2,5
841989	Demás aparatos que actúan por calor.....	2,5	8435	Prensas y demás para producir vino o zumos .....	10 a 2,5
84199090	Partes, de aparatos actúan por calentamiento...	10,0	8436	Máquinas para piensos y para avicultura .....	2,5
8420	Calandrias y laminadores.....	10 a 2,5	8437	Máquinas limpieza/cribado de semillas .....	10 a 2,5
842111	Desnatadoras .....	2,5	84381090	Máq. para panadería y galletería .....	2,5
842112	Secadoras de ropa .....	25,0	843820	Máq. para confitería, preparac. chocolate .....	2,5
842119	Otras centrifugadoras .....	2,5	843830	Máquinas y aparatos para indus. azucarera .....	2,5
842121	Aparatos para filtrar agua.....	10 a 2,5	843840	Máquinas y aparatos para indus. cervecera .....	2,5
842122	Aparatos para filtrar las demás bebidas.....	2,5	843850	Máquinas y aparatos para preparac. carne .....	2,5
84212990	Otros aparatos para filtrar líquidos.....	2,5	843860	Máquinas y aparatos preparación frutas/hortal..	2,5
84213990	Otros aparatos para filtrar gases .....	2,5	843880	Demás máquinas preparación alimentos .....	32,5 a 2,5
842191	Partes, de centrifugadoras .....	10,0	843890	Partes. Máquinas preparación alimentos .....	2,5
84219910	Partes, de aparatos para filtrar agua .....	10,0	8439	Máquinas fabricación papel/cartón .....	10 a 2,5
84219929	Partes, de aparatos para filtrar otros líquidos ....	25,0	8440	Máq. y aparatos para encuadernación .....	2,5
8422	«Lavavajillas: máq. llenar, etiquetar botellas» ....	50 a 2,5	8441	Cortadoras y demás máq. para trabajar papel...	10 a 2,5
842310	Balanzas, de personas .....	40,0	8442	Aparatos para preparar clisés y planchas .....	32,5 a 2,5
842320	Básculas pesada continua s/ transportadores....	2,5	8443	Máquinas y aparatos para imprimir .....	2,5
842330	Básculas de pesada constante.....	32,5	8444	Máquinas hilado de materias textiles sintét. ....	2,5
84238120	Aparato. pesar, capac. < 30 kg, visual. electró..	2,5	8445	Máq. preparación materias textiles.....	2,5
84238181	Pesones, balanzas, < 30 kg.....	50,0	8446	Telares .....	2,5
84238189	Otros apar. pesar, < 30 kg.....	32,5	8447	Tricotosas y otras máquinas de punto .....	2,5
84238220	Aparato. pesar, de 30 a 5.000 kg, visual. elect.	2,5	8448	Aparatos auxiliares de las 8444 a 8447 .....	2,5
84238281	Pesones, balanzas, de 30 a 5.000 kg .....	50,0	8449	Máq. para fabricar fieltros.....	2,5
84238289	Otros apar. pesar, de 30 a 5.000 kg .....	32,5	8451	Máq. para limpiar/teñir hilados y tejidos.....	2,5
842389	Los demás aparatos para pesar .....	2,5	8452	Máquinas de coser.....	2,5
842390	Pesas. Partes, de aparatos de pesar.....	50 a 32,5	8453	Máquinas curtido de cuero y pieles .....	10 a 2,5
842420	Pistolas aerográficas .....	2,5	8454	Convertidores y cucharas, para acerías .....	10 a 2,5
842430	Aparatos de chorro de arena .....	2,5	8455	Laminadores para metales .....	10 a 2,5
842481	Aparatos pulverizar líquidos, para agricultura....	2,5	8456	Máq. herramientas, por laser, electroerosión.....	2,5
842489	Demás apar. para dispersar materias líquidas....	2,5	8457	Centros de mecanizado .....	2,5



**EN PORTADA**

ANEXO ESTADÍSTICO (Continuación)  
ACUERDO DE ASOCIACIÓN U.E. - MARRUECOS  
Productos CE que entran en Marruecos libres de aranceles (1), desde el 1 de marzo de 2000

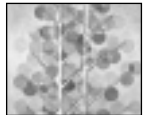
Códigos arancelarios (2)	Descripción de productos (3)	Derechos aplicados 2000 (4)	Códigos arancelarios (2)	Descripción de productos	Derechos aplicados 2000 (4)
8458	Tornos.....	2,5	851633	Aparatos para secar las manos.....	10,0
8459	Máquinas de taladrar, fresar.....	2,5	851640	Planchas eléctricas.....	2,5
8460	Máq. rectificadoras y afiladoras.....	2,5	851650	Hornos de microondas.....	10,0
8461	Cepilladoras, limadoras, brochadoras.....	2,5	851671	Aparatos preparación café.....	10,0
8462	Máq. forjar, estampar, curvar metales.....	2,5	851672	Tostadores de pán.....	10,0
8463	Demás máq. para trabajar metales.....	2,5	851679	Demás aparat. electrotérmicos, uso doméstico.....	2,5
846410	Sierras, para la piedra, cerámica o vidrio.....	2,5	8517	Aparatos y equipos de telefonía.....	2,5
846420	Máquinas para amolar o pulir.....	2,5	8518	Micrófonos, altavoces, auriculares.....	10 a 2,5
84649010	Máquinas para apomazar.....	2,5	8519	Tocadiscos y demás reproductores de sonido....	10 a 2,5
84649090	Demás máq. para piedra y cerámica.....	2,5	8520	Aparatos de grabación de sonido.....	10 a 2,5
8465	Máquinas herramientas para madera, plástico..	2,5	8521	Aparatos de grabación/reproducción de imagen.	10,0
8466	Partes, para máq. de las partidas 8456 a 8465..	10 a 2,5	8522	Partes, para aparat. de partidas 8519 a 8521....	10 a 2,5
8467	Herramientas neumáticas, de uso manual.....	2,5	85231191	Cintas magnét., ancho < 4mm, para ordenad..	2,5
8468	Máquinas y aparatos para soldar.....	10 a 2,5	85231292	Cintas magnét., de 4 a 6,5mm, para ordenad..	2,5
8469	Máquinas de escribir y tratamiento de textos....	2,5	85231391	Cintas magnét., > 6,5mm, para ordenadores..	2,5
8470	Calculadoras, máquinas de franquear/expedir....	10 a 2,5	85231394	Cintas magnéticas, ancho igual o sup. 16mm ...	2,5
8471	Ordenadores y sus periféricos.....	2,5	85232091	Discos magnét., para ordenadores, s/ grabar....	2,5
8472	Copiadoras y otras máq. de oficina.....	40 a 10	85233090	Tarjetas c/ cinta magnética, sin grabar.....	2,5
8473	Partes/accesor. ordenadores y máq. oficina.....	40 a 2,5	85239092	Discos compactos (CD), sin grabar.....	2,5
847410	Máq. para clasificar y separar minerales.....	25 a 2,5	85243110	Discos sistm. lectura rayo laser, para ordenad..	2,5
847420	Máq. para quebrantar, triturar, moler minerales	2,5	85243920	Discos CD-ROM, grabados.....	2,5
84743119	Hormigoneras, capacidad sup. a 1 m3.....	2,5	85244010	Cintas magn. no para reproduc. sonido/imagen	2,5
84743190	Demás aparatos para amasar cemento.....	2,5	85245320	Otras cintas magn., >6,5 mm, para cinematog.	2,5
847432	Máq. mezclar minerales con asfalto.....	2,5	85246020	Tarjetas c/ cinta magnética, grabados.....	2,5
847439	Demás máq. para mezclar o malaxar.....	2,5	85249110	Otros soportes, no para sonido/imagen, graba..	2,5
847480	Demás máq. para aglomerar, moldear pastas...	2,5	85249920	Otros soportes, para cinematografía.....	2,5
84749092	Partes (mecanis. agitateur cellule flotta. mine.)	10,0	8525	Emisores de radiodifusión o televisión.....	25 a 2,5
8475	Máq. para montar lámparas, tubos, de vidrio.....	10 a 2,5	852610	Aparatos de radiodetección (radar).....	2,5
8476	Máq. automáticas para la venta de productos...	40,0	852691	Aparatos de radionavegación.....	2,5
8477	Aparatos para trabajar caucho o plástico.....	10 a 2,5	8527	Receptores de radiodifusión.....	17,5 a 10
8478	Aparatos para preparar tabaco.....	10 a 2,5	85281210	Receptores TV, color, para cia. autorizadas.....	10,0
847910	Otras máq. para obras públicas.....	2,5	8528129910	Receptores TV, color, usos industriales.....	10,0
847920	Otras máq. para preparac. aceites o grasas.....	2,5	852813	Receptores de TV, en blanco y negro.....	17,5 a 10
847930	Prensas para fabricar tableros de particulas.....	2,5	852821	Videomonitores, en color.....	10,0
847940	Máquinas de cordelería o cablería.....	2,5	852822	Videomonitores, en blanco y negro.....	10,0
847950	Robots industrial., no expresados en otra parte.	2,5	852830	Videoproyectores.....	2,5
847960	Apar. de evaporación para refrigerar el aire.....	2,5	85291010	Antenas y reflectores, para TV autorizadas.....	17,5
847981	Demás máq. para trabajar los metales.....	2,5	85291029	Antenas, no para receptores de televisión.....	10,0
847982	Demás máq. para triturar, mezclar, emulsionar.	2,5	85291090	Partes para antenas.....	10,0
84798910	Apara. automáticos que funcionan c/ monedas	2,5	852990	Partes, para aparatos de la 8525 a 8528.....	10,0
84798980	Las demás máquinas y aparatos.....	2,5	8530	Aparat. eléct. señalización: ff.cc., aeropuertos..	25 a 2,5
847990	Partes. De las máquinas de la partida 8479.....	10,0	8531	Apar. eléct. de señalización acústica o visual....	10 a 2,5
8480	«Cajas fundición; moldes para metales, caucho»	2,5	8532	Condensadores eléctricos.....	10,0
8482	Rodamientos de bolas.....	10 a 2,5	8533	Resistencias eléctricas.....	10 a 2,5
848510	Hélices para barcos.....	2,5	8534	Circuitos impresos.....	10,0
8501	Motores y generadores, eléctricos.....	2,5	853921	Halógenos de wolframio.....	10 a 2,5
850212	Grupos electrógenos, poten. de 75 a 375 kVA..	2,5	853931	Fluorescentes de cátodo caliente.....	10,0
850213	Grupos electróg. diesel, poten. sup. a 375 kVA	2,5	853939	Demás lámparas de descarga.....	2,5
850220	Grupos electrógenos, c/ motor de explosión.....	2,5	85394110	Lámparas de xenón, potenc. 1.000 a 2.500 W..	2,5
850231	Demás grupos electróg., de energía eólica.....	2,5	854012	Tubos catódicos TV, en blanco y negro.....	10,0
850239	Demás grupos electrógenos.....	2,5	854020	Tubos para cámaras de TV.....	10,0
850240	Convertidores rotativos eléctrico.....	2,5	854040	Tubos para visualizar datos gráficos, en color....	10,0
8503	Partes, para las máq. de las partidas 8501/02...	10,0	854050	Tubos para visualizar datos gráficos, en b/n.....	10,0
85042181	Transformad. dieléctricos líquido, < 0,5 kVA.....	50,0	854060	Los demás tubos catódicos.....	10,0
85043191	Otros transformad., de medida, < 1 kVA.....	2,5	854071	Magnetrones.....	10,0
85043192	Otros transformad., frec. de 25 a 60 ciclos.....	50,0	854072	Klistrones.....	10,0
85044020	Convertidores estáticos, unidad alim. estabiliz..	2,5	854079	Demás tubos para hiperfrecuencia.....	10,0
85044091	Convertidores estáti., (redresseurs a diodes)....	2,5	854081	Tubos receptores o amplificadores.....	10,0
8505	Electroimanes, acoplamientos, embragues.....	2,5	854089	Las demás lámparas y tubos.....	10,0
85069011	Cápsulas para electrodos para pilas.....	17,5	854091	Partes, de tubos catódicos.....	10,0
85069019	Las demás partes, de pilas secas.....	50,0	854099	Partes, de otros tubos y lámparas.....	10,0
8508	Herramientas electromecánicas, c/ motor eléct.	2,5	8541	Diodos y transistores.....	2,5
8509	Apar. electromec., motor eléct., uso doméstico	10 a 2,5	8542	Circuitos integrados.....	2,5
8510	Máquinas de afeitar, de cortar el pelo.....	10,0	8543	Demás máquinas y aparatos eléctricos.....	10 a 2,5
851110	Bujías de encendido.....	10,0	854470	Cables de fibras ópticas.....	2,5
851140	Motores de arranque.....	2,5	854511	Electrodos, de los utilizados en los hornos.....	10,0
851240	«Limpiaparabrisas; eliminadores de vaho».....	10,0	854519	Las demás electrodos.....	2,5
8513	Lámparas eléctricas portátiles.....	10 a 2,5	854590	Demás artículos de grafito.....	10,0
8514	Hornos eléctricos industriales.....	10 a 2,5	8546	Aisladores eléctricos, de vidrio o cerámica....	10,0
8515	Aparatos eléctricos para soldar, o de laser.....	2,5	8547	Piezas aislantes, para máq. y aparatos eléct....	10,0
85161020	Calentadores eléct. de agua.....	2,5	8601	Locomotoras eléctricas.....	2,5
851631	Secadores para el cabello.....	10,0	8602	Las demás locomotoras.....	2,5
851632	Demás aparatos para cuidado cabello.....	10,0	8603	Automotores y tranvías con motor.....	2,5



EN PORTADA

ANEXO ESTADÍSTICO (Continuación)  
**ACUERDO DE ASOCIACIÓN U.E. - MARRUECOS**  
**Productos CE que entran en Marruecos libres de aranceles (1), desde el 1 de marzo de 2000**

Códigos arancelarios (2)	Descripción de productos (3)	Derechos aplicados 2000 (4)	Códigos arancelarios (2)	Descripción de productos	Derechos aplicados 2000 (4)
8604	Vehículos mantenimiento vías férreas .....	2,5	9011	Microscopios ópticos .....	32,5 a 2,5
860620	Vagones frigoríficos.....	2,5	9012	Microscopios, excepto los ópticos .....	32,5 a 2,5
860630	Vagones, de descarga automática .....	2,5	9013	Dispositivos de cristales líquidos .....	40 a 2,5
8607	Partes, de vehículos para vías férreas .....	2,5	9014	Brújulas. Instrumentos de navegación .....	32,5 a 2,5
8608	Material fijo para vías férreas .....	2,5	9015	Instrumentos de geodesia, topografía .....	10 a 2,5
8609	Contenedores, para uno o varios medios transp. ....	2,5	9016	Balanzas sensibles a peso inf. a 5 gr.....	2,5
870110	Monocultores .....	2,5	9017	"Mesas y máquinas para dibujar; otros instrum." ..	2,5
87012011	Unidades tractoras, desmontados, en C.K.D. ....	2,5	9018	Instrumentos y aparatos de medicina, cirugía....	2,5
870130	Tractores de oruga .....	2,5	9019	Aparatos de mecanoterapia, masajes.....	2,5
87019010	Tractores agrícolas de ruedas.....	2,5	9020	Demás aparatos respiratorios .....	2,5
87019021	Tractores torno .....	2,5	902111	Prótesis articulares .....	2,5
87019027	Otros tractores para carretera .....	2,5	902119	Demás aparatos de ortopedia .....	2,5
87019028	Otros tractores .....	2,5	902129	Otros aparatos de prótesis dental.....	25,0
87019030	Tractores agrícolas de ruedas.....	17,5	90213090	Los demás artículos de prótesis .....	2,5
87019041	Tractores torno .....	2,5	902140	Audífonos.....	2,5
87019049	Los demás tractores, c/ motor combus. interna ..	2,5	902150	Estimuladores cardíacos .....	2,5
87019091	Los demás tractores, c/ otros motores, C.K.D. ....	2,5	902190	Demás aparatos y artículos de ortopedia .....	25 a 2,5
87019099	Los demás tractores, c/ otros motores .....	2,5	9022	Aparatos de rayos X y c/ radiaciones alfa, beta..	25 a 2,5
87021010	Autocares diesel, en forma C.K.D., autorizados ..	2,5	9023	Aparatos para demostraciones.....	2,5
87029010	Autocares gasoli., en forma C.K.D., autorizados ..	2,5	9024	Aparatos para ensayo de dureza o elasticidad ..	10 a 2,5
87029030	Autobuses, con motor eléctrico .....	17,5	9025	Densímetros, termómetros, barómetros .....	2,5
87032141	«Vehi. "kart-cross" nuevos, gasoli., < 1.000 cm <sup>3</sup> » ..	2,5	9026	Instrumentos medida del caudal, gases/líquidos ..	2,5
87032149	«Vehi. "kart-cross" usados, gasoli., < 1.000 cm <sup>3</sup> » ..	2,5	9027	Aparatos análisis físicos o químicos .....	10 a 2,5
87032282	Ambulancias, gasoli., entre 1.000 y 1.500 cm <sup>3</sup> ..	10,0	9029	Apa. contadores de producción, velocímetros ..	40 a 2,5
87032342	Ambulancias, gasoli., entre 1.500 y 1.800 cm <sup>3</sup> ..	10,0	9030	Instrum. medida/control magnitudes eléctricas..	10 a 2,5
87032352	Ambulancias, gasoli., entre 1.800 y 2.200 cm <sup>3</sup> ..	10,0	9031	Demás instrum. de medida/control .....	10 a 2,5
87032382	Ambulancias, gasoli., entre 2.200 y 3.000 cm <sup>3</sup> ..	10,0	9032	Aparatos automáticos para regulación/control ..	2,5
87032482	Ambulancias, gasolina, > 3.000 cm <sup>3</sup> .....	10,0	9033	Partes y accesorios, para aparatos del cap. 90 ..	32,5
87033242	Ambulancias, diesel, entre 1.500 y 1.800 cm <sup>3</sup> ..	10,0	9101	Relojes pulsera/bolsillo, c/ caja metal. precios. ...	10,0
87033252	Ambulancias, diesel, entre 1.800 y 2.200 cm <sup>3</sup> ..	10,0	9102	Otros relojes de pulsera o bolsillo .....	10,0
87033282	Ambulancias, diesel, entre 2.200 y 2.500 cm <sup>3</sup> ..	10,0	9103	Despertadores .....	10,0
87033382	Ambulancias, diesel, > 2.500 cm <sup>3</sup> .....	10,0	9104	Relojes dde tableros de instrumentos .....	10,0
87039010	Automóviles, con motor eléctrico .....	17,5	9105	Los demás relojes.....	10,0
870410	Volquetes, para uso fuera de carreteras .....	50 a 2,5	910610	Registradores de asistencia .....	2,5
87042191	Otras camionetas diesel, para < 5 tm .....	2,5	910620	Parquímetros .....	2,5
87042210	Camiones, diesel, 5 tm a 20 tm, desmontados..	2,5	9108	Pequeños mecanismos de relojería.....	10,0
87042220	Camiones, diesel, porta-automóviles.....	2,5	9109	Mecanismos relojería, excepto pequeños .....	10,0
87042310	Camiones, diesel, > 20 tm, desmontados .....	2,5	9110	Mecanismos de relojería, sin montar .....	10,0
87043210	Camiones, gasolina, > 5 tm, desmontados .....	2,5	9111	Cajas de los relojes de partidas 9101 o 9102 .....	10,0
87049010	Vehículos todo terreno, desmontados.....	2,5	9112	Cajas para aparatos de relojería .....	10,0
87049091	Camiones con motor eléctrico .....	17,5	9113	Pulseras para relojes.....	10,0
870520	Camiones para perforaciones .....	2,5	9114	Las demás partes de relojería .....	10,0
870530	Camiones de bomberos.....	2,5	9201	Pianos, clavicordios .....	10,0
870540	Camiones hormigonera .....	2,5	9202	Demás instrum. musical. cuerda (guitarras ...) ..	10,0
87059010	Unidades móviles, para TV autorizadas .....	17,5	9203	Órganos de tubos, armonios .....	10,0
87059020	Vehículos c/ escaleras telescópicas .....	2,5	9204	Acordeones, armónicas.....	10,0
87059030	Vehículos de limpieza .....	2,5	9205	Demás instrumentos musicales de viento .....	10,0
87059040	Vehículos equipados c/ rampa de pulverización. ....	2,5	9206	Instrumentos musicales de percusión .....	10,0
87059092	Unidades móviles de servicios médicos.....	2,5	9207	Instrum music. sonido producido eléctricam.....	10,0
8709	Carretillas, sin dispositivo de elevación.....	2,5	93	Armas y municiones.....	50 a 17,5
8713	Sillas de ruedas, para inválidos .....	2,5	940210	Sillones de dentista o de peluquería .....	25,0
871420	Partes, de sillas de ruedas para inválidos .....	2,5	94059120	Para proyectores. Partes, en vidrio.....	2,5
87161011	Semirremolques, tipo caravanas, en C.K.D. ....	2,5	94059210	Para proyectores. Partes, de plástico .....	2,5
81762011	Remolques para usos agrícolas, en C.K.D. ....	2,5	94059910	Para proyectores. Partes, de otros materiales.....	2,5
87163111	Cisternas, desmontadas, en C.K.D. ....	2,5	9501	Juguetes de ruedas para niños .....	10,0
87163910	Semirremolques frigoríficos .....	2,5	9502	Muñecas.....	10,0
87163921	Otros remolques, desmontados, en C.K.D. ....	2,5	9503	Los demás juguetes .....	10,0
87164011	Los demás remolques, desmontados, C.K.D. ....	2,5	950410	Videojuegos.....	10,0
88	Aeronaves y sus partes .....	50 a 2,5	950420	Billares .....	10,0
89	Barcos y otras embarcaciones .....	10 a 2,5	950430	Demás juegos activados con monedas/fichas .....	10,0
900110	Fibras ópticas .....	2,5	950490	Los demás juegos de sociedad .....	10,0
900130	Lentes de contacto .....	10,0	9505	Artículos para fiestas.....	10,0
9002	Objetivos, filtros y demás elementos de óptica..	10 a 2,5	9506	Esquis, raquetas y otros artículos de deporte....	10 a 2,5
9005	Gemelos, prismáticos, telescopios.....	10 a 2,5	9507	Cañas de pescar, artíc. para la pesca.....	10 a 2,5
9006	Aparatos fotográficos .....	10 a 2,5	9508	Tiovivos, columpios, atracciones de feria .....	10,0
9007	Cámaras y proyectores cinematográficos .....	10 a 2,5	9601	Marfil, cuerno, coral, trabajados y sus manif. ...	50 a 32,5
9008	Proyectores de imagen fija.....	10 a 2,5	97	Obras de arte.....	50 a 17,5
9009	Fotocopiadoras.....	2,5			
9010	Aparatos para laboratorios fotográficos .....	40 a 2,5			



**EN PORTADA**

Número total de **productos** (posiciones en el arancel marroquí): **2.650.**

**Nota: Únicamente los textos y las listas publicadas en el DOCE tienen validez legal.**

(1) Marruecos también debe eliminar para estos productos las exacciones fiscales de efectos equivalentes a los aranceles (PFI).

(2) Códigos del arancel de aduanas de Marruecos que, como responden al Sistema Armonizado internacional de clasificación, sus 6 primeros dígitos coinciden con el arancel de la CE.

(3) Estas descripciones son puramente orientativas y suelen ser incompletas. Los códigos son los que definen los productos realmente comprendidos en esta lista.

(4) Aranceles NMF vigentes en 2000, que ya no se aplicarán a los productos de la CE. Información obtenida de la página web de las Aduanas marroquíes (julio 2000).

Fuente: Los códigos proceden de la Lista número 1 del Anexo 1 de la Circular 4.617/222, del 15 de febrero de 2000, del Ministerio de Economía y Finanzas de Marruecos. El resto es de elaboración propia.

Todas las publicaciones de  
**INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA**  
se pueden adquirir en

**Ministerio de Economía y Hacienda**

Paseo de la Castellana, 162, vestíbulo. 28071 MADRID  
Teléfono: (91) 349 36 47 - Fax: (91) 349 36 34  
Y en las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio

**03002 ALICANTE**

Rambla Méndez Núñez, 4  
Teléfono: (96) 520 11 47 - Fax: (96) 520 31 66

**04004 ALMERIA**

Hermanos Machado, 4, 2.º  
Teléfono: (950) 24 38 88 - Fax: (950) 25 85 48

**08028 BARCELONA**

Diagonal, 631-K  
Teléfono: (93) 339 50 00 - Fax: (93) 490 15 20

**48009 BILBAO**

Plaza Federico Moyúa, 3, 1.º  
Teléfono: (94) 415 53 05 - Fax: (94) 416 52 97

**11701 CEUTA**

Agustina de Aragón, 4  
Teléfono: (956) 51 29 37 - Fax: (956) 51 86 45

**35008 LAS PALMAS**

Franchy Roca, 5  
Teléfono: (928) 26 14 11 - Fax: (928) 27 89 75

**26003 LOGROÑO**

Villamediana, 16  
Teléfono: (941) 25 61 66 - Fax: (941) 25 63 53

**28001 MADRID**

Recoletos, 13, 1.º Dcha.  
Teléfono: (91) 435 62 15 - Fax: (91) 576 49 83

**29801 MELILLA**

Cervantes, 7  
Teléfono: (952) 68 14 06 - Fax: (952) 68 16 39

**30008 MURCIA**

Alfonso X El Sabio, 6  
Teléfono: (968) 23 93 62 - Fax: (968) 23 46 53

**33007 OVIEDO**

Plaza de España, s/n.  
Teléfono: (985) 24 20 42 - Fax: (985) 27 24 10

**07007 PALMA DE MALLORCA**

Ciudad de Querétaro, s/n.  
Teléfono: (971) 77 00 44 - Fax: (971) 77 18 81

**39001 SANTANDER**

Juan de Herrera, 19, 6.º  
Teléfono: (942) 22 06 01 - Fax: (942) 36 43 55

**20005 SAN SEBASTIAN**

Guetaria, 2, triplicado  
Teléfono: (943) 42 12 03 - Fax: (943) 42 12 36

**38080 SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Pilar, 1  
Teléfono: (922) 24 14 80 - Fax: (922) 24 42 61

**41013 SEVILLA**

Plaza España. Puerta Navarra  
Teléfono: (95) 423 35 84 - Fax: (95) 423 21 38

**45071 TOLEDO**

Plaza de Zocodover, 6  
Teléfono: (925) 22 60 50 - Ext. 14

**46002 VALENCIA**

Pascual y Genis, 1, 4.º  
Teléfono: (96) 351 99 60/90 47 - Fax: (96) 351 18 24

**47014 VALLADOLID**

Jesús Rivero Meneses, 2  
Teléfono: (983) 33 75 48 - Fax: (983) 34 37 67

**36201 VIGO**

Plaza de Compostela, 29  
Teléfono: (986) 43 34 00 - Fax: (986) 43 20 48

**50004 ZARAGOZA**

Paseo Independencia, 12, 2.º  
Teléfono: (976) 22 61 61 - Fax: (976) 21 63 67

Y también en el Centro de Publicaciones del Ministerio de  
Economía y Hacienda.  
Plaza del Campillo del Mundo Nuevo, 3. 28005 Madrid  
Teléfono: (91) 527 14 37 - Fax: (91) 527 39 51.